

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 14109** *Resolución GRI/1828/2012, de 6 de septiembre, de la Dirección General de Administración Local, por la que se publica la disolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Santa Maria de Palautordera y Sant Esteve de Palautordera para el abastecimiento de agua potable.*

El 19 de octubre de 2011, la asamblea de la Mancomunidad Intermunicipal de Santa Maria de Palautordera y Sant Esteve de Palautordera para el abastecimiento de agua potable aprobó su disolución, la cual ha sido ratificada por los plenos de los ayuntamientos de Santa Maria de Palautordera y Sant Esteve de Palautordera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto 244/2007, de 6 de noviembre, por el que se regula la constitución y la demarcación territorial de los municipios, las entidades municipales descentralizadas y las mancomunidades de Cataluña, resuelvo:

Dar publicidad a la disolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Santa Maria de Palautordera y Sant Esteve de Palautordera para el abastecimiento de agua potable.

Barcelona, 6 de septiembre de 2012.–El Director General de Administración Local, Joan Cañada i Campos.